CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2026 - 08:52:49
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6sjEq2eJtn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.
Nit : 900740219-5
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 122450
Fecha de matrícula: 11 de junio de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 18D 20 50
Barrio : PRIMERO DE MAYO
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : friokingimportaciones1@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3235809118
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 18D 20 50
Barrio : PRIMERO DE MAYO
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : friokingimportaciones@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 05 de junio de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2014, con el No. 25809 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 09 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2016, con el No. 32312 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO.-

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Por Certificación de capital No. 1 del 09 de diciembre de 2016 de la Contador de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2016, con el No. 32313 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 3 del 10 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2016, con el No. 32314 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: ARTICULO 29.-

Por Acta No. 003 del 26 de abril de 2018 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2018, con el No. 35918 del Libro IX, se decretó REFORMA: ADICION DE LOS ARTICULOS 41 AL 50

Por Acta No. 001 del 18 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2020, con el No. 42220 del Libro IX, se decretó REFORMA - AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 006 del 22 de agosto de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2020, con el No. 42284 del Libro IX, se decretó REFORMA: MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 005 del 18 de febrero de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2020, con el No. 42295 del Libro IX, se decretó REFORMA: AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 18 de febrero de 2020 de la Contador Publico de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2020, con el No. 42296 del Libro IX, se decretó CERTIFICACION AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 009 del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2022, con el No. 47242 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

Por Acta No. 010 del 26 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2023, con el No. 53562 del Libro IX, se decretó REFORMA: DISMINUCION DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Podrá realizar cualquier actividad lícita en Colombia y en extranjero en especial el siguiente la importación, exportación, comercialización, y distribución de equipos, partes y accesorios para refrigeración en todas sus modalidades. Instalación, reparación, mantenimiento y venta de toda clase de equipos de refrigeración en general, electrodomésticos, neveras, aires acondicionados, lavadoras, secadoras, máquina de hielo, hornos, cuartos fríos, aires de ventanas, aires centrales, en el desarrollo de su objeto social, podrá participar en las licitaciones públicas y privadas en que este calificada para hacerlo, podrá fusionarse en otras sociedades

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

para adelantar actividades en el desarrollo del objeto social. Así como importación y exportación de las mismas.

Proveer, suministrar y distribuir todos los bienes, servicios, productos y actividades a fin que estén relacionadas con los siguientes segmentos:

1) comercialización, instalación, mantenimiento y reparación de aires acondicionados y sistemas de calefacción; a) reparación de edificios b) servicio de tendido de cables eléctricos c) limpieza de edificios e instalaciones industriales, d) mantenimiento, reparación e instalación especializada de maquinaria y equipo industrial, e) comercialización de equipos, insumos y repuestos de refrigeración automotriz, domestica e industrial. 2) servicios de mantenimiento e instalación de hvac: A) de revestimiento de tuberías hvac, b) de construcción mecánica hvac, c) de construcción de energía solar hvac, d) de trabajo de ductos y ventilación hvac, e) de refrigeración hvac, f) de sistemas de calefacción hvac, 3) servicios de sistemas eléctricos; 4) equipos acidificantes, 5) equipo y plataformas de reacondicionamiento y perforación. A) equipos de aires para perforaciones; 6) refrigeración industrial: A) refrigerador y congelador combinado, b) refrigeradores de nitrógeno líquido, c) cuartos fríos, d) contenedores refrigerados, e) tanques refrigerados, f) congelador de golpe, g) gabinete refrigerado h) refrigerador de mostrador, i) gabinete de refrigeración para pastelería, j) refrigerante, k) unidad de almacenamiento de pre - Enfriamiento y frio, 7) congeladores industriales: A) congeladores horizontales, verticales, de placa, de golpe de frio y de bajas temperaturas, b) equipo de secado por congelación, c) gabinete de congelación para pastelería , d) máquinas de hacer el hielo; 8) sistemas de control medioambiental: A) control de temperatura del vehículo, b) aire acondicionado vehicular, c) calentador vehicular, d) purificador de aire para vehículos; 9) motores eléctricos de corriente alterna ac; 10) suministros de equipos y elementos de oficinas: A) comercialización de todo lo relacionado con elementos de papelería, computadores y muebles de oficina. 11) suministro de herramientas y repuestos automotores; 12) servicios de transporte, almacenaje y correo; 13) servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento: A) restaurantes y catering, b) suministros de productos de consumo, de alimentos, bebidas, tabaco y las descritas en el clasificador de bienes y servicios de unspsc o el que haga sus veces, c) instalaciones hoteleras y centros de encuentros; 14) servicios de auditorías, interventorías y consultorías en materias de administración y acreditación de operaciones comerciales de productos, bienes y mercancías, que se realicen dentro del país o que entren o salgan de él; así como a todo tipo de procesos en actividades sometidas al control estatal: A)servicios de consultoría, gestión y auditoria en materia de administración, b) comercialización de productos colombianos en el exterior, adquiridos en el mercado interno o fabricados por productores socios de la misma, c) comercialización de productos extranjeros, d) la representación en Colombia o en el exterior de empresas extranjeras que manufacturen o produzcan todo tipo de bienes y servicios a fines al objeto social, e) la sociedad podrá importar y exportar todo lo que requiera para el funcionamiento y mantenimiento de la empresa y en fin de todos aquellos elementos, productos y suministros cuya comercialización tienen que ver con el objeto social. 15) comercializar todos los bienes, servicios y productos de: A) equipo de aseo, b) equipo industrial de lavandería y lavado en seco; 16) organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como: A) exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento; 17) comercialización de equipo médico, accesorios y suministros tales como: A) equipos y suministros medico quirúrgico, b) uniformes médicos, c) suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo. 18) comercialización de todo lo relacionado con seguridad y protección personal, bioseguridad y suministro de equipos de seguridad industrial; 19) equipos y suministros

post mortem y funerarios: A) neveras de cadáveres, b) almacenaje del cadáver, c) gabinetes del almacenamiento de cadáveres. Proveer, suministrar y distribuir todos los bienes, servicios, productos y actividades a fin que estén relacionados con los siguientes segmentos: 1) comercialización de: A) sistemas de aires, sistemas de calefacción, partes, piezas, repuestos y accesorio para vehículos automotores, motocicletas, máquinas pesadas y livianas b) elementos de lubricación (aceites, grasas), adictivos, y productos de limpiezas para vehículos, combustible gasolina, diésel y extra; 2) mantenimiento y reparación de todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, máquinas pesadas y livianas; 3) comercialización, instalación, mantenimiento y reparación de aires acondicionados y sistemas de calefacción de vehículos automotores, máquinas pesadas y livianas; 4) comercialización de equipos, insumos, repuestos, mantenimiento e instalación de refrigeración automotriz, domestica e industrial. 5) servicios de mensajería, transporte, almacenaje y correo; 6) comercialización de todo lo relacionado con seguridad y protección personal, bioseguridad y suministro de equipos de seguridad industrial.

Promover y constituir sociedades con o sin el carácter de filiales o subsidiarias, siempre que sean sociedades constituidas para realizar inversiones lícitas de cualquier tipo; vincularse a sociedades o empresas ya constituidas, cualquiera sea su objeto social, siempre y cuando este sea lícito, a título de inversión; suscribir o adquirir acciones, cuotas o partes sociales en ellas, mediante aportes en dinero, en bienes o servicios; y absorberlas o fusionarse con ellas; adquirir los bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, títulos valores u otros, que a juicio de la Junta Directiva sirvan para la realización del objeto social. comprar o vender, recibir o dar en consignación o realizar negocios jurídicos a cualquier título, así como distribuir, agenciar y representar artículos, marcas nacionales o extranjeras, productos y servicios suministrados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras o de cualquier manera comercializar o distribuir cualquier tipo de bienes para el consumo masivo y al detal. la empresa podrá importar a territorio colombiano o exportar a cualquier otro país donde se realicen dichas actividades. ventas varias como comercio al mayor y menor: compra, venta, distribución, fabricación, producción, importación, exportación, transporte y comercialización de artículos, productos, aptos para uso o consumo humano o para consumo animal, incluyendo dentro de estos todo tipo de peces, mascotas y animales, bienes, maquinaria, y servicios que se destinen para los sectores de la construcción, decoración, tecnología, remodelación, mejoramiento, dotación y/o equipamiento del hogar, equipos de vigilancia y seguridad privada, y todos los servicios que sean complementarios, producir y realizar operaciones a fines y complementarias a la gastronomía y cualquier otra clase de producto alimenticio, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. cultivo de cereales, legumbres y semillas oleaginosas, cultivo de arroz, cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos, cultivo de plantas textiles, otros cultivos transitorios n.c.p., cultivo de frutas tropicales y subtropicales, cultivo de plátano y banano, cultivo de café, cultivo de caña de azúcar, cultivo de flor de corte, cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos, cultivo de plantas con las que se preparan bebidas, cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales, propagación de plantas (actividades de los Viveros. cría de ganado bovino y bufalino, cría de caballos y otros equinos, cría de ovejas y cabras, cría de ganado porcino, cría de aves de corral, cría de otros animales n.c.p., explotación mixta (agrícola y pecuaria), actividades de apoyo a la agricultura, actividades de apoyo a la ganadería, actividades posteriores a la cosecha, tratamiento de semillas para propagación, silvicultura y otras actividades forestales. servicios de apoyo a la silvicultura. comercio al por mayor de materiales de contracción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. compra, venta, montaje, instalaciones y mantenimiento de plantas generadoras de energía eléctrica, motobombas y redes eléctricas de alta y baja tensión;

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12 Para uso exclusivo de las entidades del Estado

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

compra, ventas e instalación, mantenimiento de paneles solares y sus accesorios; compra y ventas equipos de refrigeración (neveras. Aires acondicionados, congeladores, botelleros, cuartos fríos). al igual que el montaje, mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, reparaciones, suministros de materiales y repuestos para los mismos. comercialización y alquiler de todos los equipos de oficina, tecnología; computación, fotocopiados e impresoras, así como la compra y venta de materiales eléctricos y electrónicos, insumos y repuesto para los mismos, compra, venta y alquiler de todo tipo material educativo, juguetería, piñatería, variedades implementos deportivos, material pedagógico, texto impresos y virtuales para la enseñanza primaria, secundaria y universitaria, así como la compra y venta de papelería en general. suministrar, fabricar, importar, exportar, vender material textil, prendas de vestir, dotación, calzado, chaquetas, sabanas, toallas, prendas militares, material de intendencia. confección y comercialización de prendas de vestir, fabricación de artículos de piel, fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería, fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela. industrias básicas de hierro y de acero, fabricación de productos metálicos para uso estructural, fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías, fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central, fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p. fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. distribuir, comercializar, importar, y fabricar materia derivado del acero, hierro, maderas suministro e instalación de mobiliario; mobiliarios para oficinas, mobiliarios para ferias y convenciones, cocinas, cafeterías, dotación mobiliaria escolar, dotación de parques y estadios. fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción, fabricación y/o comercialización de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón, actividades de servicios relacionados con la impresión, fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario, fabricación y/o comercialización de otros productos químicos n.c.p. comercio electrónico. suministro e instalación especializada de maquinaria y equipo industrial, comercio de vehículos automotores nuevos, comercio de vehículos automotores usados, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas, comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario. distribuir, comercializar, importar, fabricar elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias, elementos de aseo hogar, aseo personal, bioseguridad, limpieza y desinfección, prestación del servicio de desinfección de oficinas y vehículos. suministro elementos para la reducción del riesgo por atención de eventos por incendio, elementos protección personal y seguridad industrial, materia de intendencia, botiquines, equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad reducción del riesgo para evacuación y primeros auxilios, componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento, equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación suministro de medicamentos, insumos médicos, equipos médicos, equipos biomédicos, médicos quirúrgicos, osteosíntesis; neveras horizontales para refrigeración de biológicos, congeladores, cajas térmicas para transporte de vacunas, paquetes cuartos fríos para vacunación, entre otros bienes dela cadena de frio. comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, comercio al por menor de productos agrícolas

para el consumo en establecimientos especializados, comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados, comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados, comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados, suministro de víveres y abarrotes, suministro de hortalizas; kits alimentarios, ayudas humanitarias, insumos de cafetería, mercados y kits de aseo, productos desechables, derivados del cartón, servicio de alimentación escolar, alimentación hospitalaria, refrigerio, atención a la primera infancia. otras actividades de suministro de recurso humano, actividades de agencias de empleo temporal, actividades de agencias de empleo temporal, prestación de servicios en el sector salud y desarrollo comunitario, consultoría e interventorías de todo tipo en salud ocupacional y alimentaria, levantamiento topográfico, nivelación de terrenos, construcciones de obras civiles y arquitectónicas; suministro y capacitación de personal en diversas áreas y perfiles. Servicio de mantenimientos locativos, limpieza y aseo general. limpieza y desinfección de edificios servicio de jardinería y podas de árboles, servicio de paisajismos y embellecimiento la elaboración de estudios, informes o análisis de cualquier clase en relación con empresas, medios y sistemas de comunicación, y especialmente sobre televisión, video, cine y multimedia. La gestión indirecta del servicio público de la televisión, con arreglo a los términos de la concesión de la que es titular, la creación, adquisición, producción, coproducción, edición, rodaje o grabación reproducción, emisión, difusión, distribución, comercialización y, en fin, explotación de cualquier forma de cualesquiera obras o grabaciones audiovisuales, escritas o informáticas, así como de los derechos relativos a tales obras. la realización y ejecución de proyectos publicitarios y tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social. la creación, adquisición, comercialización y explotación en cualquier forma, directa o indirectamente, de marcas, patentes y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial o de imagen, así como de cualesquiera objetos, modelos o métodos susceptibles de servir de soporte para la explotación de los derechos anteriores, la realización de actividades relacionadas directa o indirectamente con el marketing, el merchandising y cualesquiera otras actividades comerciales, la organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier otro tipo, así como la adquisición, explotación en cualquier forma de toda clase de derechos que recaigan sobre los mismos. prestación de servicios de catering a particulares y empresas y elaboración de comidas para banquetes, aniversarios, fiestas, así como la gestión y organización de eventos sociales. realizar y promover todo tipo de eventos y espectáculos; en ferias, festivales, convenciones, matrimonios, grados representar a agrupaciones musicales, o artistas en todo el territorio colombiano o en el extranjero. representar todo tipo de personas jurídicas o naturales nacionales o extranjeras. el objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades complementarias de la explotación de un canal de televisión: adquisición y explotación de derechos, tanto de fonogramas como grabaciones audiovisuales, la representación artística, promoción de espectáculos y la edición, producción, distribución y comercialización de publicaciones y material gráfico. la explotación de la industria hotelera y la administración directa o indirecta de hoteles, negocios conexos y servicios complementarios, incluidos los servicios de tecnología de la información y comunicaciones y la gestión inmobiliaria propia y de terceros. la organización de convenciones y eventos comerciales, actividades de las agencias de viajes y turismo, actividades de operadores de turismo; actividades de parques de atracciones y parques temáticos, actividades de espectáculos musicales en vivo, la explotación de las actividades relacionadas con el servicio de turismo y especialmente el establecimiento de agencia de viajes en cualquiera de sus modalidades y clases.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12 Para uso exclusivo de las entidades del Estado

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto Ley 019/12 Para uso exclusivo de las entidades del Estado

En general, realizar todo tipo de operaciones, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza con personas naturales, jurídicas de carácter pública, privada o mixta, nacionales o extranjeras otorgando las garantías o avales que se requieran para los mismos. participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público, privado o mixto en el territorio Colombiano o en el exterior, en la constitución de cualquier tipo de persona jurídica o entidad que desarrolle actividades complementarias, similares, conexas, necesarias o útiles para el desarrollo del objeto social de la sociedad, o que sean de conveniencia general para los accionistas, de igual forma para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá comprar, vender, invertir en títulos valores, bonos y acciones emitidos por entidades públicas o privadas, cualquiera sea la naturaleza u objeto social de la entidad receptora de la inversión; girar, suscribir, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, transferir, ceder, cancelar o pagar y dispones en cualquier forma de letras de cambio, cheques, giros o cualquiera otros títulos valores o efectos de comercio, o aceptarlos en pago, y, de manera general, efectuar en cualquier parte, sea en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos, así como la de realizar cualquier actividad lícita de comercio, toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o de las empresas en que ella tenga interés y que en forma directa se relacionen con el objeto social. se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tenga como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales, alojamiento rural, alojamiento en centros vacacionales, alojamiento en aparta hoteles, alojamiento en hoteles. servicios de transportes; transporte escolar, transporte de turismos, transporte especial operación nacional, transporte alimentos, transporte de pasajeros, transporte aéreo nacional de pasajeros, transporte aéreo internacional de pasajeros, transporte aéreo nacional de carga, transporte aéreo internacional de carga, transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje, transporte de carga marítimo y de cabotaje, transporte fluvial de pasajeros, transporte fluvial de carga, transporte férreo de pasajeros, transporte férreo de carga, almacenamiento y depósito, servicio arrendamiento de convencionales y blindados, yates, lanchas. helicópteros, operadores de aeropuertos, helipuertos y puertos. actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre, actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático, actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo, otras actividades complementarias al transporte, actividades postales nacionales, actividades de mensajería. elaboración de almidones y productos derivados del almidón, descafeinado, tostón y molienda del café, otros derivados del café, elaboración y/o comercialización de panela, elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería, elaboración de productos de panadería, elaboración y/o comercialización de otros productos alimenticios n.c.p., destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas, elaboración y/o comercialización de bebidas fermentadas no destiladas, producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas, elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas. diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, plantación, localización, materiales de construcción. realizar actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, construcción de otras obras de ingeniería civil, decoración, remodelación, mejoramiento, actividades especializadas de diseños, potabilización, tratamientos, empaques, transportes y distribución de agua y hielo para el consumo humano. diseños de ingeniaría y aplicaciones en proyectos de redes de comunicaciones y fibra óptica, redes

eléctricas montajes y suministros de centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, servicios técnicos en comunicación y transmisión, antenas y equipos de repetición. podrá desarrollar formatos de ventas en espacios cerrados o abiertos al público, destinados a un público y clientes específicos. administración de derechos de créditos, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones, agentes de seguros; actuar como intermediario del mercado cambiario, captar recursos del público, otorgar préstamos, operaciones e inversiones autorizadas o que en el futuro se autoricen a la banca comercial, también podrá otorgar créditos por el sistema de libranza, para la expansión, modernización, adecuación y desarrollo de sus establecimientos de comercio y oficinas la sociedad podrá realizar el diseño, implantaciones, planeación, desarrollo, construcción, ejecución y venta de proyectos inmobiliarios, comerciales o residenciales de todo tipo, destinadas o no a sus establecimientos de comercio actuando en nombre propio o por intermedio de terceros para llevarlos a cabo. realizar todo tipo de negocios jurídicos sobre bienes inmuebles, muebles, corporales o incorporales propios o recibidos a cualquier título, prestar los servicios directamente o por intermedio de terceros de parqueadero, estacionamiento de vehículos particulares o públicos, instalaciones, remodelaciones, construcciones de obras civiles, alquiler y manejo de herramientas, maquinarias y equipos de cualquier naturaleza, transporte de mercancías.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	400.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 814.000.000,00
No. Acciones	162.800,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 814.000.000,00
No. Acciones	162.800,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente o subgerente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. El subgerente remplazara al gerente en sus faltas temporales, accidentales y absolutas.

Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 05 de junio de 2014 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2014 con el No. 25809 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MOISES EDUARDO GIL MAESTRE	C.C. No. 77.018.384

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 010 del 20 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2026 con el No. 62773 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ZANDRA MILENA MONTERO MORON	C.C. No. 49.768.056	54290-T

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 09 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas	32312 del 15 de diciembre de 2016 del libro IX
*) C.C. No. 1 del 09 de diciembre de 2016 de la Contador	32313 del 15 de diciembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 3 del 10 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas	32314 del 15 de diciembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 003 del 26 de abril de 2018 de la Asamblea De Accionistas	35918 del 03 de mayo de 2018 del libro IX
*) Acta No. 001 del 18 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	42220 del 19 de agosto de 2020 del libro IX
*) Acta No. 006 del 22 de agosto de 2020 de la Asamblea De Accionistas	42284 del 24 de agosto de 2020 del libro IX
*) Acta No. 005 del 18 de febrero de 2020 de la Asamblea De Accionistas	42295 del 26 de agosto de 2020 del libro IX
*) Acta No. 009 del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	47242 del 22 de marzo de 2022 del libro IX
*) Acta No. 010 del 26 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	53562 del 30 de diciembre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4644
Actividad secundaria Código CIIU: F4322
Otras actividades Código CIIU: G4530 D3530

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Fecha expedición: 10/07/2026 - 08:52:50
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6sjEq2eJtn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES
Matrícula No.: 122452
Fecha de Matrícula: 11 de junio de 2014
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 18D 20 50
Barrio : PRIMERO DE MAYO
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9.247.954.351,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4644.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

Fecha expedición: 10/07/2026 - 08:52:50
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6sjEq2eJtn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado